

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01 – 2022

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Muy Buenos Días Señores Consejeros miembros de este pleno del Consejo Regional de Piura, siendo las 08.05 a.m. del día jueves 27 de enero de 2022, estamos asistiendo a la primera Sesión Extraordinaria de Consejo Regional 2022, para efectos de poder dar inicio a esta sesión permítame en primer lugar saludar a todos y cada uno de los Consejeros presentes y en esta caso al señor William Víctor Mori Torres Jefe del órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Piura, en su momento tendrá a cargo la exposición respecto al Informe Anual de Contraloría siendo así doy pase a la señora secretaria del Consejo Regional para que tome lista y verifique el quórum reglamentario, tiene el uso de la palabra

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, muy buenos días, con todos y cada uno de los Consejeros Regionales voy a proceder en aplicación del artículo 35 del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura para lo cual procederé a pasar lista nominal, para darle cuenta a usted para verificación del quórum reglamentario, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Presente, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Presente, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Presente, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, Presente, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Presente, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Presente, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Presente, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Presente, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, Presente, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Presente, doy cuenta a usted y al pleno del Consejo Regional, que tiene el quórum reglamentario y en la asistencia del Consejero de Paita al parecer tiene problemas con el internet ya hasta antes de iniciar la sesión estaba conectado sin embargo no lo puede visualizar en estos y no ha podido ser computada su asistencia para esta sesión Extraordinaria es lo que doy cuenta a usted Consejero Delegado y en aplicación del artículo 39 del Reglamento interno del Consejo Regional para que proceda usted abrir la presente Sesión Extraordinaria N° 01 – 2022

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien habiéndose comprobado el quorum respectivo y en atención a la ausencia de un señor consejero esperamos que en el transcurso de la sesión y hasta la primera hora él puede incorporarse, caso contrario se considerara ausencia injustificada del Consejero Ausente dado esto y restablecido el quorum Correspondiente vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria N° 01-2022 señora secretaria de cuenta de los puntos de agenda para esta sesión

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, la agenda para el día de hoy es la siguiente:

- 1-. Aprobación del Actas de la Sesiones Extraordinarias N° 36-2021 y 37-2021.
- 2-. Informe Anual 2021 al Pleno Consejo Regional Realizado por la Oficina Regional de Control institucional del Gobierno Regional Piura. es la agenda para el día de hoy Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, el primer punto de agenda como bien se ha referenciado es la aprobación de las actas de las Sesiones Extraordinarias N° 37 y 37 del año 2021, estas actas han sido oportunamente enviadas a la los Coreos de todos y cada uno de los Consejeros Regionales, antes de pasar a la votación algún señor Consejero Regional tiene a bien indicar alguna novedad respecto a lo que estoy haciendo referencia. bien no habiendo ninguna novedad respecto a estos documentos, señora secretaria proceda a la votación nominal por favor

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, SI, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI,. Voy a dar Cuenta de la votación a Usted Consejero Delegado, que las actas de las Sesiones Extraordinarias 36 y 37 2021, han sido aprobadas por unanimidad de los presentes

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien habiéndose aprobado las respectivas actas antes mencionadas y habiendo culminado el primer punto de agenda vamos a pasar al siguiente punto de agenda por favor señora de cuenta del siguiente punto de agenda

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, el siguiente punto de agenda es el informe Anual 2021 al Pleno Consejo Regional Realizado por la Oficina Regional de Control institucional del Gobierno Regional Piura, y por disposición suya Consejero delegado se envió el oficio 08-2022/GRP-202010 dirigido al jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura señor Víctor Mori Torres para que puede exponer el punto de agenda al pleno del Consejo Regional, doy cuenta que el funcionario antes mencionado se encuentra en plataforma

Consejero Delegad Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, en primer lugar, reitero el saludo a nombre del Consejo Regional al señor William Víctor Mori Torres jefe del Órgano de Control Institucionales tenga a bien hacer su exposición Informe anual 2021 en aplicación de la ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la directiva 002-GRP y la Resolución 549-2005-CGR. bien tiene el uso de la palabra señor Víctor Mori

Ingeniero William Víctor Mori Torres manifiesta

Buenos días señor Consejero Delegado, buenos días señores Consejeros permítame presentarme ingeniero electricista estoy al frente del Oci del Gobierno Regional Piura a partir del mes de agosto del año 2021 según la disposición de la Contraloría General se hizo una rotación y me pusieron al frente de este Oci. ustedes son conocedores que todos los órganos de control institucional vinculados a los Gobiernos Regionales están en un proceso de transferencia hacia la Contraloría General de la República en esa dirección el Oci del Gobierno Regional de Piura ya ha cumplido casi se podría decir el total de los procedimientos adyacentes a ese objetivo, sin embargo todavía siguen vigentes algunos pasos y procedimientos amparados en la ley de presupuesto tanto del año pasado como de este año en la que faculta y dispone que el Gobierno Regional a través de sus presupuestos tenga que asistir al Oci en lo que es personal de apoyo y administrativo así como en lo que es en el equipamiento y demanda de necesidades logísticas para su cooperación, en esa línea todavía estamos en una vinculación con la entidad en este caso con el Gobierno Regional Piura, si es cierto de acuerdo a la regulación que todavía si persiste porque todavía no ha sido modificada en lo que se refiere específicamente a la ley Orgánica de Gobiernos Regionales corresponde la emisión del informe materia de esta reunión, sin embargo si revisamos en conjunto con la normativa sea cambiantes esta tendencia aparentemente va a modificarse en pronto plazo considerando que ya será un informe de otro tipo ya no en esta modalidad, pero eso es a futuro en la cual en su momento ustedes tendrán el conocimiento del caso

Bueno yendo al asunto específico del informe el año pasado estuvo inicialmente conformado o dirigido ese Oci por una Contadora de la Contraloría y ella llevo el Oci hasta el mes de julio del año pasado, no voy hacer referencia a la actuación de mis colegas simplemente referir que ella empezó el periodo anual y a partir de agosto la remplace el ejercicio del Control Gubernamental en el Gobierno Regional de Piura se ha desarrollado en función a un plan predefinido a inicios del año pasado, en esa disposición aprobada por la contraloría se estableció que se iba a desarrollar 10 procesos de control posterior y un total del orden de casi 15 acciones de carácter de intervención tanto preventiva, correctiva o inclusive acciones de carácter coadyuvan, en lo que se refiere a las acciones de control posterior en común de expresar se dice auditorías, actualmente está definida para los que se refiere a las competencias del Oci en dos formas una es lo que se llama auditoría de cumplimiento, cuya función a acción está destinada a ejercer el control gubernamental de una forma global de un tema o de un asunto y el otro tipo de control posterior se llama servicios de control especial a hechos con presunta irregularidad, estos dos tipos de auditorías tienen en si sus variantes sustantivas una como lo refiero la auditoría de cumplimiento a un globo total y la auditoría específica que está hecha hacia un tema específico regulado por la contraloría de manera tal en la cual está definida por montos definen el hecho o asunto materia de la auditoría, en el caso de las auditorías de cumplimiento para poder intervenir el Oci asunto materia de la intervención tiene que superar los 30 millones de soles y en el caso de lo que es las auditorías específicas el asunto específico es el perjuicio económico el cual está en tela de investigación que no debe de ser menor a los 120 mil soles, entonces en ese detalle previo que les hago para que nos entendamos un poco se definió que se iban a ser el año pasado 4 auditorías de cumplimiento y 6 servicios de control especial por razones que todos conocen vinculados a la pandemia este Oci afronto una serie de situaciones de carencias y limitaciones de recursos humanos y también de recursos materiales situación que llevó a tener la necesidad que suspender dos de los procesos de auditoría de cumplimiento, el ejercicio del año pasado se han desarrollado en total 8 de servicios de control posterior de las cuales han sido culminadas en su integridad el documento resultante de cada auditoría ha sido un informe ha sido presentado a consejero delegado instancia superior del Gobierno Regional y de la contraloría según sea el caso, debo de precisar esto para que tengan un mejor conocimiento. en lo que se refiere sustantivamente a lo que son auditorías como vuelvo a repetir entre comillas a hechos con presunta irregularidad ellos por lo general el asunto materia no lleva un contenido de recomendación de mejora, no lleva un contenido de sanción, posterior a la investigación aparte va a la entidad cuando es administrativa y si no es administrativa es de carácter legal va a la contraloría en anteriores opciones o en anteriores oportunidades el tema iba hacia la procuraduría del Gobierno Regional eso ha sido modificado en el contexto de que este Oci ya tiene una vinculación directa con la contraloría general y en esa conexión directa es la contraloría general de las procuradurías especializadas que tiene de carácter nacional desarrollan el proceso judicial tanto civil como penal

En lo que se refiere a resultados de nuestro trabajo como Oci, aparte de estas auditorias direccionadas se han desarrollado una serie de actividades referidas a la implementación de las recomendaciones de mejor de gestión que debe de desarrollar la entidad, la gestión de la entidad a efectos como se refiere la mejora de la gestión, en esa línea dado que había un embalse muy significativo de este tipo de recomendaciones sin atención a nivel nacional de las entidades la Contraloría ha modificado la normativa con una tendencia 1. ya sincerar la realidad de lo que es la situación de las recomendaciones y otra ya definir los procedimientos tanto coercitivos de alguna forma por decirlo no sé si es la palabra que refiero para que se vea lo que ha sucedido en concreto con las entidades con las personas que estaban al frente de la gestión por la cual no se han implementado un gran número de recomendaciones en esa líneas que es lo que estableció la Contraloría es que ahora solamente se mantienen subsistente como recomendaciones en proceso de seguimiento aquellas que tiene una duración de ejercicios de tan solo dos años ya no eternamente antes había seguimientos a lo que se refiere mejoras de gestión en una forma infinita tanto así que aquí el Gobierno Regional de Piura tenía recomendaciones del año 2003 hacia adelante que estaban pendientes y no atendidas entonces ahora se ha sincerado a que las recomendaciones relacionadas a mejoras de gestión tan solo se vean como seguimiento durante dos años con la sentencia de ser más actualizados con la tendencia que nuestro acompañamiento en lo posible sea más útil hacia la gestión en el entendido que nuestro trabajo no es exactamente el persecutor sino es el coadyuvante hacia el éxito de una gestión en la cual satisface en una forma positiva a la comunidad a la cual está dirigida, en ese sentido en este cambio ustedes van a observar en el informe que aparentemente hay un número bajo de recomendaciones en proceso de seguimiento no es por la razón que ya se han implementado todas sino que se ha reducido, sin embargo debo referirles y ustedes en el informe verán que hay algunas recomendaciones que si datan de años más allá 2 años porque no solamente este informe refiere a recomendaciones de mejora de gestión sino también a recomendaciones vinculadas a procesos administrativos y procesos sancionadores se da unas recomendaciones de proceso disciplinarios y hasta la fecha no han sido tramitados por las instancias competentes antes como le refiero se trasladaban estas recomendaciones a la procuraduría de la entidad y eso aparentemente voy a decirlo en un sentido positivo entiendo una situación de carga laboral o algo que no nos ha sido explicada por lo menos en el periodo que estoy yo acá del porque no han sido aun iniciadas muchos de los procesos administrativos o de los procesos legales que han sido trasladados en periodos anteriores a esta nueva forma que se maneja en el sistema de control, posteriormente a ello como ustedes verán en el informe se ha desarrollado tras actividades coadyuvantes hacia el ejercicio del buen uso de los recursos en lo posible mi periodo en el Gobierno Regional a través del Oci ha sido corto y de manera tal que trata de justificar no se ha hecho quizás lo que demandaba la valga la redundancia la demanda de control que hay en esta entidad, espero que en este año podamos cubrir las expectativas personales e institucionales y de la comunidad con respecto a lo que es el control interno el nivel de inversión pública de este Gobierno Regional es muy alto y demanda una participación de control un poco más activa que hemos tenido el año pasado vamos a vincularlo a Covid para haberlo hecho un poco aletargado pero definitivamente exige una mayor participación en esa línea en ese concepto estoy para trabajar este año, sin embargo debo de ser obviamente objetivo y razonable, el año pasado las obras vinculadas a la pandemia han lindado si las capacidades operativas pero no menos cierto es que tampoco habido muchas asistencia logística para con el Oci que permita estar a tiempo real en la oportunidad de vida en las intervenciones que son necesarias yo he llegado en agosto al frente de esta oficina y no tenemos asignado una unidad móvil y no es que se trata que se quiere al menos el que les habla le asignen una unidad móvil al jefe como persona no, al Oci como oficina porque se demanda intervenciones en diferentes lugares de Piura que hay zonas en las que para poder llegar necesitamos tener una movilidad y a la disposición y al momento que sea necesario no a la disposición y a la buena voluntad de la administración porque no voy a negar que he pedido y me han asignado en algunas oportunidades pero siempre a la disposición este momento no, mañana si, tal vez pasado ahora no hay, entonces esa situación lomita nuestra accionar, he traslado esto a la alta dirección pero esto no es ajeno también tampoco a la entidad porque el control si lo vemos como un aliado para el desarrollo para el resultado de la gestión hay que darle el apoyo razonable y una unidad móvil es importante no lo hemos pedido de manera tal que nuestra presencia en zonas distantes de la ciudad de Piura ha sido muy baja. Seguidamente en lo que se refiere a capacidad operativa en la que a servicios que podemos brindar como Oci la Contraloría ha establecido como un nuevo sistema propio del Oci que es una mesa de partes virtual que actúa o trabaja separado de la mesa virtual del Gore Piura, y demanda de la asistencia de personas para que se desarrolle y se ocupe este procedimiento no hemos podido en el ejercicio del año pasado que coberturar esa necesidad en razón que tuvimos prioridad nuestro trabajo de control posterior y lo demás lo hemos dejado un poco para este año, espero que este año y me supongo en conocimiento y solicito a ustedes su apoyo para que podamos coberturar estos servicios que aparentemente son de orden 2 pero es el medio que en época de pandemia nos permite estar en más contacto directo con toda la entidad, con toda la comunidad y por lo tanto amerita darle la atención y cumplir con las demandas y exigencias, finalmente para no hacer dotante nuestra reunión referirles que está vigente el ejercicio la implementación del sistema de control interno del Gore Piura, el Sistema de Control Interno es un procedimiento propio de la entidad que se ejecuta que se desarrolla con el propósito que todo el accionar de la misma sea lo más eficiente, lo más efectiva y razonablemente económica digo razonablemente porque no debe de entenderse que lo barato es lo mejor y no que sea evaluado razonablemente en esa línea hay obligaciones establecidas por el sistema para que la entidad la cumpla y hay un relativo letargo, relativo

naturaleza voy a referirle que son competencias que ustedes estén claramente definidas sin embargo a nuestro entender nuestro informe puede ser materia de cuestionamientos por parte de ustedes todo requerimiento de mayor información en el momento que lo consideren y así lo precisen gracias señor Consejero Delegado

Consejero Delegad Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Ingeniero Mori, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, buenos días a su persona y al pleno al funcionario presente y también al equipo de apoyo y técnico sí, en realidad preocupado por este informe que ha sido escueto y no muy bien calificado y sabemos que el Oci del Gore Piura, tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos, operaciones así como los logros de sus resultados mediante la ejecución de labores de control para contribuir al cumplimiento de los fines y metas institucionales, si nos ha explicado el funcionario jefe del Oci William Víctor Mori Torres que la pandemia ha limitado el trabajo de la Oci y eso todos lo sabemos y no solamente a ustedes sino también al Consejo Regional pero hemos seguido ahí adelante con nuestra tarea a pesar de este tema de la pandemia usted mencionó las auditorias que se han hecho si me gustaría que este tipo de auditorías los resultados también sean enviados al Consejo Regional porque han sido enviados al Gobierno Regional y a la instancia nacional pero al Consejo Regional también necesita de esos resultados esa es una manera también señor Víctor Mori de articular esfuerzos con el Consejo Regional que también es fiscalizador una de sus funciones en el uso de los recursos del estado para que estos sean transparentados, es importante esto, y esta articulación que ya venimos soltándolo incluso con la Contraloría General de la República que os hemos reunido con el jefe y claro se dijo bueno se va hacer acá el trabajo articulado pero hemos visto poco acercamiento entre la Oci y también el Consejo Regional esto es importante tomarlo en cuenta para este año por lo menos y se nos habló también de mil millones de soles en el tema de corrupción solo en Piura, a nivel nacional 25 mil millones de soles, entonces tenemos que instancias del Gore Piura entre otras también comprometidos en supuestos actos de corrupción no sé qué se ha hecho hasta ahora para ir viendo deslindando sancionado las instituciones que han incurrido en este tema de la corrupción, tengo también conocimiento que usted es ingeniero electricista sino me equivoco, como jefe de Oci yo quería también que hay dos cosas que comprometen a la provincia de Morropón está en su informe esperaba también una cosa más detallada de su informe que nos ha hecho llegar sobre temas ahí que hay muchos que están en clave es un poquito complicado pero si hay dos temas que yo estuve siguiendo en el año 2019, 2020 específicamente y envía un informe estaba Patricia Mío todavía como jefe de Oci, era sobre el tema de Yapatera que está aquí en el Informe trigo y checo fénix que ya habían irregularidades y después esto se ha detectado otra vez que ha seguido la situación deteriorándose son unos canales de regadío no conozco más yo le pedí un informe bueno yo estoy de salida y creo que tuve la oportunidad de hablar con usted este año ha sido pero no recibí informe sobre el tema otro de los temas que nos preocupa para terminar ahí es el tema del Peihap en realidad si nos preocupamos que hizo Oci para no detectar a tiempo esta serie de situaciones cuestionables que rayan ya con actos de presuntas corrupciones en el Peihap. El tema de funcionarios que tienen problemas ya de penalidad inhabilitados sancionados pero que han estado trabajando en el Peihap, y otro tipo de acciones de préstamos que se dan de una manera irregular y canastas etc., y una serie de situaciones que todo un escándalo de proyecto que realmente que poco se avanza pero se gasta no sé qué hay sobre el particular ahí, porque está dentro de su informe por eso yo le pregunto que hay sobre el particular y que se está haciendo sobre el tema, nosotros tenemos una reunión mañana una sesión y vamos a ver justamente el tema para deslindar responsabilidades y sanciones correspondientes gracias Consejero Delegado muy amable

Consejero Delegad Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Morropón, se ha escuchado la preocupación del Consejero de Morropón voy a trasladar el uso de la palabra al Ingeniero Víctor Mori para que tenga a bien dar una respuesta respecto a ello, tiene el uso de la palabra

Ingeniero William Víctor Mori Torres manifiesta

Gracias Consejero Delegado, gracias Consejero de Morropón precisar en respuesta al Consejero de que sí definitivamente amerita urge nuestra comunicación oficina órgano institucional y el Consejo Regional sea más estrecha de manera tal que hacemos esfuerzos para el cumplimiento de nuestras misiones, misiones que son nobles a veces no muy comprendidas pero que son necesarias para efectos de un ejercicio propios apropiado debido y como corresponde los puestos de la entidad, me a uno a ello y tengan la seguridad que este año vamos a establecer una forma de tratar de acercarnos a ustedes lo más estrechamente posible. También mi oficina estará presta para efectos del mismo, en segundo lugar referirme si no bien se ha remitido oficiosamente los documentos resultantes del trabajo del Oci, al Consejo Regional todos los informes tanto de control posterior que son las auditorias y los de control concurrente o simultáneos están publicados en la página web de la contraloría son de público conocimiento todos los documentos pueden ser consultados a través de estos medios sin embargo complementadamente en la voluntad de ejercer una mejor relación con

ustedes voy a formalizarles esos link para que puedan acesar de una forma directa y en la manera posible alcanzarles documentos virtuales de lo que hemos emitido a la brevedad posible para que ustedes como estamento del Gobierno Regional obre en sus archivos por lo menos versiones virtuales de los documentos emitidos por el Oci. En lo que se refiere a Yapatera, dentro de los documentos que hemos emitido este año hemos emitido dos documentos vinculados como le refería a hechos específicos de esta obra, en la cual siendo más sustantivos salió inclusive como notas de prensa a la situación que está sufriendo los canales tanto por su problema relacionado con la calidad de las zonas donde han sido construidas y el material con que ha sido ejecutado son dos documentos resultantes en la cual también un forma particular deberemos hacer llegar al Consejero de Morropón, en la oportunidad que lo considere también lo podemos esperar acá para hacerle entrega de una versión virtual de los documentos resultantes. En lo que se refiere al Peihap en verdad prefiero y soy honesto en el periodo que estoy acá en este corto periodo el tema ha sido los documentos y temas resultantes que he puesto en manifiesto hay muchos más temas que ver uno de esos temas es el Peihap, ya hemos generado la documentación el requerimiento de información necesaria para profundizar mi accionar en el Peihap definitivamente este año el Oci va a intervenir en algunos procedimientos que se prioricen o que sean posibles con respecto al Peihap eso quiero dejar claro y sentado, el Gobierno Regional en este momento está ejecutando ejercicios más de 500 obras en proceso el Oci del Gobierno Regional Piura solamente cuenta con un ingeniero civil que no puede abarcarse más allá de os razonable en el ejercicio de sus funciones esta limitación ha sido expuesta como prioridad esperamos que en los ajustes que haga este año nos complemente de recursos profesionales de esta línea y de esta especialidad a efectos que nuestra intervención sea de mayor alcance y de mayor comprensión por parte de toda la comunicad y de los Consejeros espero haber atendido su comentario señor Consejero de Morropón

Consejero Delegad Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias ingeniero Mori, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta

Gracias por la información ingeniero Víctor Mori yo quería dos cosas ahí si es posible en los próximos días ya que hablamos de articulación de esfuerzo de Oci con el Consejo Regional ojalá que haya unas visitas a esta obra de Yapatera el Checo Fénix para poder constatar y realmente ver que es lo que se está haciendo y como se va a superar esta situación. Dos también que si hay la oportunidad de ir al Peihap para hacer el control correspondiente de echo que estaría dispuesto como representante de la provincia de Morropón de repente con la Comisión de fiscalización del Consejo Regional ir para allá para ver in situ toda esta situación para tener clara la situación y ver lo que está pasando en el Peihap. Punto dos yo no sé es que personal viene hay un presupuesto ahí usted nos ha detallado en el informe esto viene parte del Gobierno Regional y también de la instancia nacional estimable la contraloría como es asumido ese presupuesto porque eso también implica la transparencia y la independencia de Oci si me podría responder ingeniero Víctor Mori gracias Consejero Delegado

Consejero Delegad Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Morropón, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Mori

Ingeniero William Víctor Mori Torres manifiesta

Gracias Consejero Delegado, señores Consejeros en general precisarles que el presupuesto correspondiente al ejercicio 20, 21 para el Oci inicialmente había sido estipulado como Pía del Gore Piura más allá de 700 mil soles ya en el ejercicio de la Transferencia del Oci al Gore Piura esto ha sido reducido al orden de los 80 mil soles ya en su ejecución 80 mil soles que no incluye las remuneraciones de los profesionales auditores del Oci que son personal de la contraloría y la remuneración es pagada directamente por la contraloría en los recursos que ha trasladado h gastado el Gore Piura con respecto al Oci referido al personal administrativo porque nos ha prestado asistencia y algunos insumos y logística que nos han suministrado durante el ejercicio 20 – 21 espero haber atendido su consulta

Consejero Delegad Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Ingeniero Mori, para poder tener concordancia respecto al estadio que se viene de la aprobación o no de este informe es necesario es pertinente que la secretaria de Consejo me confirme o nos confirme al Consejo Regional lo que acá dice dentro de lo que significa los proveídos de los considerandos y dice acá algo que reitero quiero que en este momento me conforme me aclare la secretaria de Consejo referente a lo siguiente indica con oficio N° 010-2022-CG/OC5349 de fecha 17 de enero del 2022 la Oficina Regional de Control Institucional alcanza el informe anual al Consejo Regional de Piura año 2021 el mismo que debe de ser de conocimiento a los Consejeros Regionales toda vez que contiene recomendaciones que las diferentes dependencias implementan cuyos resultados deberán ser dados a conocer a este órgano de control, esto que significa que nosotros tenemos que aprobar o desaprobamos este informe para que se puedan ejecutar implementar aquellas recomendaciones que ha tenido a bien el órgano de control poder efectuar en este informe, entonces señora Dania Tesen confírmeme este informe anual 2021 ha sido alcanzado a todos y cada uno de los Consejeros Regionales tiene el uso de la palabra

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Si, Consejero ha sido notificado a cada uno de los Consejero a su correo institucional, así como a su correo personal

Consejero Delegad Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias, bien entonces aclarado el punto lo que ya hemos escuchado ha sido una exposición respecto a los considerandos que el señor Víctor Mori Torres ha tenido a bien indicar el informe con el fondo y la forma de lo que se indica entiendo que ha sido alcanzado el señor Consejero Regional de Piura José Morey tiene el uso de la palabra

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Consejero Delegado yo quiero hacer una consulta el informe o el oficio son solamente dos hojas de lo que se ha enviado, vamos aprobar las dos hojas que están ahí

Consejero Delegad Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura Morey, señora secretaria de respuesta por favor

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

No Consejero adjunto a la agenda está en PDF todo el informe escaneado de los documentos adjuntos

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Ya miré Consejero Delegado aquí está el problema, porque envían una agenda, luego envían otro correo donde alcanzan información relacionada con y yo lo tengo acá Consejero Delegado buenas tardes por medio del presente correo le remito el informe mediante el cual el jefe de control remite información relacionada al informe anual en PDF el oficio y son dos hojas

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Sí, Consejero delegado con su permiso para aclarar el informe completo se ha envió con la agenda el día que ha sido notificada la sesión sin embargo el día de ayer el jefe de la oficina ha alcanzado una documentación informe 20 adicional por eso es que ayer se envió por disposición de usted y se lo puso de conocimiento a los Consejeros ese documento que llego de dos hojas, pero es un documento adicional que sí ha sido remitido el día de ayer

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Bueno no hay esa mención de documento adicional o no solamente quiero hacer esa aclaración por eso es que me preocupaba y veo solamente dos hojas y digo ese es el informe anual no creo que sea ese informe anual, pero en todo caso consejero permítame por favor hacerle una consulta al señor jefe de la oficina de control señor Mori. More son dos cuestiones que yo quiero plantear nosotros y le voy a expresar a título personal que la verdad nos encontramos solos en el tema de la fiscalización o nos sentimos solos en la fiscalización y sabe porque cuando ocurrió el tema de la pandemia se dieron como más de 60 contrataciones directas a la par que nosotros como Consejo Regional aprobábamos las contrataciones directas encontrábamos responsabilidades administrativas enviábamos todo eso a control interno, contraloría pero no vimos absolutamente nada y allí es donde se dio la mayor cantidad de utilización de fondos y recursos del estado cuando empezó la pandemia y hay un tema adicional a ello donde resulta que ahora las unidades ejecutoras no sé por orden de quien o disposición de quien tienen la autonomía o se sienten con autonomía para poder aprobar ellos las contrataciones directas, nosotros hemos seguido denunciando y hasta esa nueva situación anómala, pero como le vuelvo a repetir nos sentimos solos porque no vemos que el órgano de control no diga nada al respecto y creo que si mes la vulneración de una norma como es la ley de contrataciones y de su reglamento habría que ver o habría que tener el pronunciamiento respectivo ese es un primer punto inclusive le digo que las contrataciones directas que hay en el Hospital Santa Rosa que hay en la Diresa Piura por ejemplo con el tema de la compra la planta de Oxígeno todas ellas observadas el órgano de control no ha dicho nada o al menos nosotros tal vez que como usted dice hay algún informe publicado en la página que no hemos podido ver o en todo caso o desconocíamos sobre esos puntos, pero sin embargo allí hay ejecución presupuestal que debe ser necesariamente fiscalizada por ustedes también porque entiendo que ustedes velan por la correcta utilización de recursos del estado ese es un primer punto y el segundo punto señor Mori que yo quiero saber o al menos ver que es lo que plantean ustedes en alguna oportunidad o en dos oportunidades nos llegaron al Consejo Regional responsabilidad respecto del Gobernador pero como el Gobernador es un funcionario público elegido por elección popular ustedes no podían determinar una sanción entonces lo envían al Consejo Regional y el Consejo Regional que como también somos funcionarios elegidos por elección popular plateaban un tipo de sanción el problema está que si nosotros vemos la ley orgánica de Gobiernos Regionales la única posibilidad de sanción es la suspensión, pero la suspensión ya está detallada normativamente ya está especificado normativamente para ciertos criterios más no para lo que las responsabilidades administrativas que ustedes plantean que pueda tener el Gobernador mi pregunta es cual es la intencionalidad de enviarnos a nosotros un informe de control para que sancionemos a alguien con una

posible sanción de suspensión si la misma norma la ley orgánica de Gobiernos Regionales no nos da esas posibilidades si nosotros modificáramos nuestro reglamento y planteáramos un procedimiento de sanción estaríamos en una confrontación de normas por un lado la Ordenanza Regional que tiene rango de ley que aprobaría esa modificación y por otro lado la ley Orgánica de Gobiernos Regionales que ya está establecido la suspensión para ciertas causales, entonces ahí señor Mori, tenemos que tener un trabajo en conjunto para saber qué es lo que ustedes necesitan de nosotros respecto a esa responsabilidad de funcionario elegido por elección popular como es el Gobernador o Vice Gobernador y cómo podemos nosotros adaptar o adecuar las normas organización interna para concluir en lo que ustedes pretenden que es determinar una sanción porque ustedes ya pueden perdón ya ustedes han establecido una responsabilidad de índole administrativo gracias

Consejero Delegad Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura Morey, tiene el uso de la palabra ingeniero Víctor Mori

Ingeniero William Víctor Mori Torres manifiesta

Gracias Consejero delegado, gracias Consejero Morey en verdad me da una oportunidad muy brillante y muy positiva de expresarles en contestar algo en lo que aparentemente voy a ponerlo en un contexto básico a veces la no experiencia en un manejo de un sector de esta naturaleza de lo que es el control puede conllevar a situaciones como lo ha referido jamás corresponde al jefe de Oci ni al Oci como Oci buscar un enfrentamiento de partes del Gobierno Regional aquí tiene sus competencias no es de ninguna forma objetivo ni razón del Oci buscar un enfrentamiento es y podrán ver en el documento que de alguna manera antes de los cambios normativos presentado con respecto a las Oci mi pronunciamiento muy claro con lo que usted refiere cierto no hay posibilidades más que las reguladas para ser intervenir al Consejo Regional en asuntos de carácter de sanción para con el Gobernador por lo tanto no es recomendable y practico trasladarle a ustedes una documentación yo en ese sentido jamás he hecho y jamás sucederá en tanto y cuanto la normativa sea como es sin embargo debo referirle a ustedes que ya son conocedores que se ha restituido la Contraloría General de la República su capacidad sancionadora está capacidad sancionadora ya establece todos los parámetros que le han facultado para que llegue a ciertas instancias de decisión de las entidades públicas no así todavía las instancias en la que han sido elegidas por voto popular esa circunstancia entiendo y es de público conocimiento que está en una revisión las distancias del legislativo a propuesta de la contraloría con fines de regular las y hacerlas que tengan un resultado posible, entonces en ese sentido no hay definitivamente razón para trasladar si lo ha hecho mi antecesora o jefes anteriores una razón propia que han tenido no la conozco yo personalmente no traslado estas cosas hacia el Gobierno hacia el Consejo Regional si ustedes revisan mi solicitud para con ustedes en la parte final pide su participación coadyuvante para que en el ejercicio obviamente de alta dirección que forman parte de nosotros si nos posibilite que nuestro accionar sea el más optimo más representativo en lo que se refiere a la contraloría en esa línea encontrarán mis solicitudes y recomendaciones planteadas en el informe que obra con ustedes

En lo que se refiere a la parte de lo que es el tema de contrataciones directas es un asunto que si he visto en una forma preocupante el Consejo Regional ha desestimado o a desautorizado o no autorizado varios proceso de contratación directa desarrollado por el Gobierno Regional situación que desde ya es una situación transgresiva relativa y digo relativa porque en muchos de los casos que ha sucedido esto la acción tomada por la gestión supuestamente y no lo voy a definir con buena o mala simplemente ha cumplido los procedimientos que manda la norma y después ya ejecutado y después la norma dice con toda la sustentación debe de ser pasada para aprobación del Consejo Regional enténdase que todo ese procedimiento ha sido desarrollado bien y por lo tanto debería ser aprobado pero si ha sido desaprobado como ha sucedido es obvio que las cosas no ha sido debidamente bien, de los casos que yo he recibido comunicación de otras instancias son dos y están ya en mi cartera de evaluación y análisis para el ejercicio de este año para tomar acciones porque si bien ustedes han tomado una decisión nos toca nos corresponde hacer una evaluación más detallada desde óptica de control para determinar si amerita primero nuestra intervención en calidad de control posterior y de ser así determinar no las responsabilidades sino las personas que han intervenido para que pases a las instancias sancionadoras y determinen responsabilidades que tengan, entonces sí esa parte no solamente en lo que se refiere al capital que hace mención ha sucedido también se ha visto con otros temas en la que el Consejo Regional ha intervenido comprometo y es parte de nuestra perspectiva este año también ver esos temas lo que sí es una acción que hace necesario máxime en una época como esta de este año 2022 que es un año tiene acciones relacionadas a época electoral que se mira gracias

Consejero Delegad Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias ingeniero Mori, entiendo que el señor Consejero de Sechura quiere el uso de la palabra

Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto manifiesta

Gracias Consejero Delegado, así mismo quiero en esta mañana saludar a su persona a los colegas miembros del colegiado del Consejo Regional, al equipo de apoyo y muy especial a los funcionarios de Oci que en el día de hoy ha sido invitado para recibir su informe correspondiente a la gestión, entonces mi persona después de

haber escuchado el informe no es novedad que este organismo del estado que debe de cumplir un papel muy importante vemos nosotros las limitaciones a nivel de personal y a nivel de logística pero muy aparte de eso hay que entender de que su función es una función muy especial y me parece que falta de dialogo, falta de acercamiento con nuestro Consejo Regional porque nosotros tenemos la función fiscalizadora como asimismo la Oci lógicamente debemos de ser unos auténticos aliados para tratar de que todos los actos administrativos en el Gobierno Regional Piura se lleven de acuerdo a ley, entonces como más de un Consejero lo ha dicho el informe que esperábamos era con otra dimensión de calidad de trabajo y creo que yo propongo de que este informe debe de ser bien analizado por nosotros y luego en una sesión aparte nosotros tomar la decisiones porque pienso de que nosotros no hay que esperar al término del periodo electivo sino que creo que mensualmente nosotros debemos recibir parte de la información o del trabajo propiamente dicho que este organismo realice sí nosotros recibimos información el trabajo que se viene realizando vamos a tomar conocimiento de todos los actos que se vienen sucediendo, pero aquí también creo que jugaría un papel muy importante la Comisión de fiscalización que si debe de ser un nexo muy importante con la Oci para tartar de que se reúnan periódicamente y recibir esta información, asimismo sería Consejero Delegado y todos los colegas sería necesario que cada tres meses la Oci si debe de ser invitado por el Consejo para tratar nosotros recibir esta información evaluar el trabajo y lógicamente tratar de que la gestión de una u otra forma gracias a la Oci gracias al Consejo Regional hacer de calidad la gestión, entonces por ahí creo que va mi participación Consejero Delegado en el sentido de que hay que unir esfuerzos si necesita la Oci de una logística de personal de materiales de todo lo que necesite pues tenemos que exigir al ejecutivo para tratar de que se implemente no es novedad la experiencia también como ex regidor en la provincia de Sechura siempre el jefe de la Oci se quejaba por estas limitaciones y entonces no es un problema de aquí netamente del Gobierno Regional si no ya es un problema que depende ya de la sede central de Lima y entonces me parece que por ahí también hay que hacer algunas coordinaciones para tratar de apoyar y esta ofician se vea fortalecida en todo el sentido de la palabra con una logística tanto de recursos humanos y materiales y así de esa forma se pueda hacer un trabajo de calidad lógicamente en ese sentido pienso de que hay que estar más unidos Consejo Regional y la Oci coordinar más de cerca y creo que sería la mejor estrategia para tratar de que al término de diciembre nosotros digamos que se ha hecho un trabajo de fiscalización conforme lo estipula nuestro reglamento gracias Consejero Delegado

Consejero Delegad Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, algún otro Consejero que desea participar, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén

Gracias Consejero Delegado buenos días a los Consejeros presentes, funcionarios del Gobierno, personal de apoyo del Consejo Regional hago mía la preocupación y exposición que hizo el Consejero de Sullana Leónidas Flores, en el sentido de que este informe que se alcanza por parte del jefe de la Oci del Gore Piura ese informe yo lo he estado leyendo y valgan verdades recién lo estoy leyendo pero si me alcanzado el tiempo de leerlo no le encuentro ni pies ni cabeza y le hago unos simples comentarios veo un cuadro 17 en el cuadro 5 donde hay 17 documentos que usted analiza si usted verifica de los 17 expedientes todos están en seguimiento y pendientes en el cuadro 6 hay 41 expedientes y solamente dos están concluidos los otros tienen las mismas condiciones en seguimiento y pendiente en el cuadro 7, 31 expedientes ahí lamentablemente no hay una observación que indica que si están en seguimiento o pendientes ahora yo me voy al documento en sí, propiamente al documento yo entiendo que un informe debe de tener conclusiones un informe debe de concluir en algo para que nosotros podamos aprobarlo como Consejo vamos aprobar un informe que presenta usted con conclusiones le vamos a dar la razón de repente no le damos la razón pero tiene que tener conclusiones revisamos el informe solamente tiene recomendaciones al final eso es lo que tiene y me remito al expediente mismo donde dice la parte final recomendaciones al Consejo Regional y en todas las 5 recomendaciones que se alcanza poden de entrada la palabra coadyuvar nos vamos al diccionario y dice que significa coadyuvar contribuir o ayudar a que algo se realice o tenga lugar entonces yo entiendo de que está solicitando al Consejo que nosotros contribuyamos o ayudemos a que se realice o que tenga lugar a algo o sea no se ha hecho nada y están pidiendo que el Consejo los ayude entonces dice coadyuvar para que las unidades ejecutoras actividades y unidades orgánicas del Gobierno Regional se mantienen recomendaciones en procesos y pendientes de implementación a la fecha adopten los correctivos y oportunos o sea no se ha hecho porque él está pidiendo que nosotros contribuyamos o ayudamos a Oci a que se haga efectivo las recomendaciones igual en las sugerencia coadyuvar para que las gerencias involucradas adopten las medias no se ha hecho porque está pidiendo ayuda al Consejo coadyuvar para que la procurdoria en el punto 3 y la secretaria técnica de inicio a las acciones civiles significa que no se ha hecho nada porque están pidiendo ayuda al Consejo igual pasa con el 4 y el 5, en el cinco está pidiendo una unidad móvil pero es un tema que lamentablemente no depende del Consejo Regional, porque es un tema que depende del ejecutivo igual en el punto 4 ayuda para la gestión y administración para la entidad no lo han hecho porque están pidiendo la contribución y la ayuda del Consejo Regional, entonces particularmente en este caso no puedo mi opinión es que no se podría aprobar tampoco desaprobar el informe más bien tendría que regresar al Oci para que emita un informe de acuerdo a las normas de acuerdo a eso que llegue a conclusiones n puede presentar

un informe solo de estadísticas porque eso es lo que yo entiendo ha sido estadísticas y recomendaciones no hay conclusiones entonces que aprobamos la estadística o aprobamos la recomendación pero las conclusiones que no hay no podríamos aprobarlo gracias Consejero Delegado

Consejero Delegad Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Paita, algún otro Consejero que desea participar, bien señores Consejeros Regionales, señor representante de la Contraloría General de la Republica hasta este momento podemos apreciar es un incidente, un incidente dentro de esta sesión que tiene que ser materia de decisión, al margen de esta decisión que voy a proponer la norma indica de que solamente debemos avocarnos solamente al tema que hemos sido convocados, pero acá estoy viendo una necesidad de una reunión de trabajo vía sesión con los funcionarios de la Contraloría Regional por diversas razones y motivos que han dado los Consejeros Regionales esto reitero solamente para que conste porque no es materia de esta sesión segundo es el tema de la publicaciones de los hitos de control de controles concurrentes entre otros que también están colgados en la página web y esto si va hacer un tema de una disposición administrativa para que esto sea obtenido y sea remitido acá al Consejo Regional, acá repito señores Consejeros hay un tema la aprobación de un informe que no es de ninguna comisión del Consejo sino es de otra institución la aprobación o desaprobación y también está dentro del artículo 76 cuestiones previas que a la letra dice al iniciarse la discusión de cualquier proyecto de Ordenanza o Acuerdo Regional como es el caso con el curso del debate cualquier miembro del Consejo Regional no puede plantear una de las cuestiones previas, el aplazamiento de la discusión, la vuelta a la comisión para mejor estudio, el plazo de las comisiones evaluadoras, se entiende entonces señores Consejeros que no podemos disponer o acordar que pase a revisión dado que no es parte de las comisiones ordinarias lo que podría ser y es lo pongo a consideración es un aplazamiento de cuestión o en todo caso ir de frente a la votación y desaprobar este informe a fin de que en fecha oportuna pueda nuevamente hacerlo con el considerando y eso hay que tenerlo presente este informe según Contraloría General sirve para que simplemente en las recomendaciones de control respecto a diferentes sectores del Gobierno Regional de Piura dicho esto dejo al debate lo que acabo de indicar para luego de ello proceder a tomar la decisión si vamos a una cuestión previa o si vamos de frente a la votación para desaprobar o aprobar vía voto este informe que ha tenido a bien presentar la Oci los señores Consejeros que deseen participar, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Muchas gracias Consejero Delegado, miren yo entiendo la molestia de algunos de ustedes respecto de algunas acciones que no se han hecho o que se han dejado de hacer de parte de control, pero también debemos de entender que el señor Víctor Mori recién está asumiendo el control lleva poco tiempo entonces tiene que primero verificar y especificar su personal su falencias ver también los pormenores donde él puede desarrollar mejor sus acciones de control y lo que nos está pidiendo es un trabajo más cercano con el Consejo Regional y una prueba de ello es este informe y la aprobación anual no que nosotros vamos a darlo yo considero y es una apreciación personal que es una manera de acercarnos a la oficina de control para desarrollar un trabajo conjunto el poder aprobar este informe porque a partir de allí es el inicio en este año con una nueva gestión también por parte de la oficina de control el poder desarrollar un trabajo en conjunto hemos escuchado la predisposición señor Víctor Mori, y yo la verdad que soy de las personas que confía en lo que me dicen hasta que me demuestren lo contrario y espero señor Mori lo que usted ha planteado sea realmente un puente entre ustedes y nosotros para desarrollarlo que nosotros como Consejo Regional y ustedes como control tenemos una misma finalidad que es la fiscalización sino que ustedes tiene también un poder de sanción y un poder de no solamente determinar responsabilidades sino de sanción o sea nosotros solamente podemos encontrar responsabilidades pero no podemos sancionar quisiéramos hacerlo porque si fuera así créame que ningún funcionario de este Gobierno Regional esta bien, pero si voy a dar el voto a favor el informe porque entiendo que debemos desarrollar un trabajo conjunto con control y ese trabajo conjunto parte de aprobar un informe para continuar con el desarrollo del mismo gracias

Consejero Delegad Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, sí yo entiendo que es la mejor intención de parte de la Oci con este informe pero personalmente creo que ha sido el sentir de varios Consejeros al parecer esta incompleto faltan conclusiones y otras cosa más en detalle para poder dar nuestra opinión entonces yo considero personalmente que debe de regresar en otra fecha un aplazamiento ya con las observaciones hechas por los Consejeros y traer un informe ya más completo sobre todo con las sugerencia que se han dado aquí en esta sesión de esta mañana gracias Consejero Delegado

Consejero Delegad Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Morropón, tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala jacinto manifiesta

Sí me permite Consejero Delegado en mi participación con respecto a este informe estaba proponiendo que si debía ser analizado por el pleno del Consejo y hacer nuestra apreciaciones con respecto a dicho informe, en ese sentido también hay que ser muy respetuoso y voy también en la línea del Consejero de Piura Morey de como punto de partida nosotros debemos fortalecer al Consejo Regional y a la Oci en el sentido de que si desde hoy empezamos hacer las cosas diferentes como nosotros nos manda nuestras funciones me parece que nos vamos a fortalecer, tratar de que las cosas vayan por buen camino me parece de que sí sería necesario aprobarlo pero con la consideración de que si tenemos que para un próximo informe ya tratar de que las cosas vengan más claras y entendibles de acorde a las recomendaciones o expectativas del pleno del Consejo regional gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leonidas Flores

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado en realidad creo que hemos coincidido varios con la situación que se ha presentado en torno al trabajo realizado por Oci durante este periodo pero el informe como lo ha manifestado nuestro amigo Consejero de Paita carece de la forma que corresponde a que en un informe tiene que haber las conclusiones eso es en todo lugar no se puede en estos momentos aprobar un informe que no concluye en nada en ese sentido usted ha expresado dos propuestas y hay que nuevamente decirles a los Consejeros que hay la cuestión previa para darle formalidad a nuestro reglamento interno es decir que regrese próximamente con un informe que concluya, que sea revisado para poder evaluarlo y darle la aprobación o desaprobación y la que usted ha planteado la segunda que es que se haga la votación sin embargo de acuerdo al reglamento creo que debe de prosperar la cuestión previa es decir que regrese el informe para que en una próxima sesión venga con todas las observaciones que se han hecho incluyendo el tema de las conclusiones gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien voy hacer el uso de la palabra, y me voy a dirigir al señor Víctor Mori Torres usted como ha podido escuchar hay razonable incomodidad de los señores Consejeros Regionales una por un trastorno administrativo que también hay que decirlo, la secretaria del Consejo no ha sido muy clara en decirnos porque el retraso y porque la falta de conocimiento hacia los Consejeros de un informe para poder tenerlo es más hemos escuchado que hay un Consejero que ha dicho que recién hoy día lo está leyendo, eso es un tema interno, pero lo que si me preocupa señor Mori Torres y usted lo ha hecho conocer es la falta de comunicación de la Contraloría con el Consejo Regional, y parecería que una vez al año tenemos por obligación este tipo de reuniones cuando debería de ser permanentemente porque el control y fiscalización que en este caso efectúan dos instituciones como son la Contraloría General de la República y según la ley orgánica de Gobierno Regionales estas reuniones deben de ser fluidas y por eso se produce este tema de septimismo de incomodidad y de una posición de falta de conocimiento de parte de los señores Consejeros con cierta razón esto es totalmente claro, también tenemos un tema que usted nos ha hecho referencia que solamente tiene 4 meses de su gestión obviamente que en cuatro meses usted lo que ha hecho presumo que s dar cuenta de una forma que establece la norma de ejecutar y dar cuenta porque así lo establece la ley y no porque usted ya tiene conocimiento de todo en esos meses de gestión, es una corta gestión entonces si hay reitero una serie de incomodidades que usted ha podido notar señor Mori del Colegiado que esto en su momento reitero va ameritar reunión sumo urgencia con los señores de contraloría regional eso es innegable por todo lo que ha podido dar tenemos una serie de situaciones que l parecer no se están coordinando y debiera ser así y digo esto porque en la reunión que tuvimos con el Contralor General de la República él puso a disposición todo tipo de coordinación cuando tuvo una reunión con nosotros y así nos hizo hacer su compromiso pero lamentablemente esto no se esta dando no sé si en su momento pediremos una con el Contralor de la República para expresarle nuestra incomodidad solamente haremos un tema con el gobierno regional, en todo caso según y esto ya para culminar mi participación e ir de frente al voto, cuando me réferi a las cuestiones previas que establece el artículo 76 para que esto se dé in consejero y acá lo dice bien claro cualquier miembro del Consejo puede plantear una de las siguientes cuestiones previas pero esto es referido a las comisiones ordinarias y el informe no es de una comisión ordinaria el informe es de contraloría que es de otra institución en este caso lo que conlleva es pasar a votación, pasar a votación significa que se apruebe o desapruebe este informe en el supuesto que se apruebe continua la implementación las recomendaciones indica para todos y cada uno de los sectores del Gore Piura, en el vaso se desapruebe tiene que fijarse fecha y hora para que nuevamente este informe nuevamente pueda ser leído sustentado en sesión ordinaria próxima que debe de recurrir a más tardar el lunes o martes de la próxima semana reitero por la importancia e implicancia del colegiado respecto a este informe que está estableciendo implementaciones de control y que si el Consejo Regional es renuente a la implementación de estas acciones de control deben de asumir de manera individual cada Consejero Regional respecto a ello esto lo digo porque he tenido que ser muy responsable de la toma de decisiones sobre todo sobre asuntos de esta naturaleza,

dicho esto vamos a pasar a la votación esto en concordancia con el artículo 88, perdón tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Una cuestión previa, es una referencia a lo que podría ocurrir en el supuesto de que este informe se apruebe o sea rechazado entonces si es rechazado prácticamente podríamos tener un problema ahí en el sentido de que es un órgano de control interno que tiene que implementar recomendaciones que están expresas en el informe en ese sentido podríamos tener algún problema más bien yo sigo pensando el aplazamiento para que en una fecha más cercana no creo que vengán los plazos nos traiga las observaciones porque este colegiado ha hecho observaciones y entonces al aprobar en el supuesto de aprobar vamos a aprobar con observaciones y en el supuesto de no aprobar vamos a ser pasibles de haber o estar un poco obstruyendo lo que ahí se plantea en torno al seguimiento de estos puntos que están dentro del plan de control por eso digo que esta situación amerita que se aplase este momento para que se rectifique lo que se ha observado gracias Consejero Delegado

Consejero Delegad Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, antes de darle pase a la secretaria del Consejo voy específicamente a los abogados de planta para que nos digan si es procedente aplazar un informe que no es el Consejo Regional dado que nuestro reglamento establece temas relacionados a las comisiones y sus informes vamos a pedirles que inmediatamente se preparen para dar una razón jurídica, una razón legal respecto a si procede el aplazamiento o no, la otra alternativa es en el supuesto de que el colegiado tenga a bien aprobar con la condición esto con el compromiso del señor Víctor Mori al cual después de hablar le voy a dar el uso de la palabra y después al asesor legal con la condición que en una sesión inmediata después de esta nos pueda ampliar todo lo que hoy día los señores Consejeros han tenido bien en decir, si esto reitero va ayudar a que al informe al cual algunos señores Consejeros con justa razón han tomado algún tipo de observación usted nos pueda de pronto ampliar y digo esto porque y ya lo dijo el Consejero de Sullana Leónidas, señores Consejeros Regionales cuando uno toma una decisión se hace responsable de la misma y aquí hay acciones de control que deben implementarse y estas se implementan del acuerdo de Consejo Regional, si no se hace este Acuerdo Regional en el tiempo perentorio entonces cada quien asumirá la responsabilidades que establece la ley y eso siempre tenemos que tener presente los Consejeros Regionales dicho esto señor Víctor Mori por favor quisiera escucharlo tiene el uso de la palabra

Ingeniero William Víctor Mori Torres manifiesta

Gracias Consejero Delegado, aprovecho la oportunidad para reiterar lo que aquí se ha precisado, manifestado por cada uno de los Consejeros la voluntad mía es establecer vinculo un lazo cordial y profesional que nosotros de manera tal que logremos y a la que nuestras competencias corresponden el mejor resultado en este trabajo en ese sentido mi disposición mi voluntad y la experiencia que se tiene en este trabajo subsiguiente en lo que se refiere a su propuesta de ampliar el informe yo no tengo ningún inconveniente de hacer el desarrollo de los temas o de las temáticas que consideren pertinentes en el momento o situaciones o formas que ustedes consideren, para finalizar permítame este comentario creo que es pertinente cuando se utiliza la palabra coadyuvar ha sido determinado precisada por el Consejero Regional no significa que no se haya hecho nada la Oci es por el contrario encontramos un letargo, encontramos una desidia quizás hasta una decisión peligrosa de la gestión en no atender de no implementar las recomendaciones en sus diferentes instancias por eso las solicitudes señores Consejeros ayúdenme a que estas instancias el Gobierno Regional hagan su trabajo como Oci es decirles, motivarles a que cumplan no tenemos herramientas de obligarlos si ya no cumplen un proceso posterior una acción posterior para un deslinde de responsabilidades que es otro tema porque hay recomendaciones que hay que implementarse para lograr éxito en los resultados que como plan nacional o regional tiene la entidad para con su comunidad dicho ello agradezco y reitero mi voluntad para disposición con ustedes en el momento que lo consideren pertinente

Consejero Delegad Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Ingeniero Mori, ya planteé a los abogados de plataforma que vean si en el artículo 88 cuestiones previas es pertinente el aplazamiento o por ser de otra institución se va al voto, los abogados de planta por favor adelante bien tienen el uso de la palabra Abogado Farfán

Abogado Luis Farfán manifiesta

Las cuestiones previas el artículo 76, pero solo habla de proyectos de ordenanza o acuerdos regionales en el curso de un debate que cualquier miembro o Consejero del Consejo Regional puede plantear, pero solo proyectos de ordenanza o acuerdos regionales

Consejero Delegad Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias abogado Farfán, eso es lo que quería que quedara bien claro el reglamento del Consejo Regional se ha hecho para temas que incluyen proyectos de acuerdos, ordenanzas propiamente dicho y no lo referido a

informes de otra institución en este caso de una institución de control de la Contraloría General de la República aclarado el tema vamos a ir al voto, tiene el uso de la palabra señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Sí, Consejero Delegado, teniendo en cuenta la normatividad vigente ley 27785 ley del sistema nacional de control y de la Contraloría General artículo 3 asimismo este concordante con la directiva 002-2005-CG/Oci-GSNG esta directiva que la aprobó con resolución de contraloría 549 tiene como objetivo proporcional a los Consejeros y que dice esta directiva básicamente dice que tiene como objetivo proporcionar a los Consejeros Regionales y Consejo Municipales el informe anual del órgano de control institucional con información relevante informe de control que le permita apoyar sus funciones de fiscalización así como información básica de la organización recursos y en relación funcional del Oci, proporcionando la distribución de normas que contribuyen a un mejor desempeño del control interno, en ese sentido señor Consejero y al pleno del Consejo Regional todos los años han venido los jefes de la Oci presentando sus informes para que el pleno del Consejo Regional coadyuve a la implementación de todas las recomendaciones realizadas en el informe presentado por la Oci en ese sentido el proyecto de acuerdo sería el siguiente: VISTO Informe N°001-2022-CG/OC5349 – Informe Anual al Consejo Regional Año 2021 y Oficio N°010-2022-CG/OC5349 (17.01.2022); CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú de 1993 modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización - Ley N° 27680, en el artículo 191°, establece que: "*Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*"; Que, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, ha dispuesto en el Artículo 15°: "*Atribuciones del Consejo Regional a) Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional (...)*"; y en su Artículo 77°: menciona que "*El Jefe del Órgano de Control Regional emite informes anuales al Consejo Regional acerca del ejercicio de sus funciones y del Estado del control del uso de recursos y fondos públicos. (...)*"; Que, la Ley N° 27785 – Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General, establece en su Artículo 3, dice "*(...) Dichas entidades sujetas a control por el Sistema, que en adelante se designan con el nombre genérico de entidades, son las siguientes: b) Los Gobiernos Regionales y Locales e instituciones y empresas pertenecientes a los mismos, por los recursos y bienes materia de su participación accionaria. Y en su Artículo 17, establece "Las entidades comprendidas en los incisos a), b), c) y d) del Artículo 3 de la presente Ley, así como las empresas en las que el Estado tenga una participación accionaria total o mayoritaria, tendrán necesariamente un Órgano de Auditoría Interna ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura de la entidad, el cual constituye la unidad especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad. El Titular de la entidad tiene la obligación de cautelar la adecuada implementación del Órgano de Auditoría Interna y la asignación de recursos suficientes para la normal ejecución de sus actividades de control. (...)*"; Que, la Directiva N°002-2005-CG/OCI-GSNC, aprobada con Resolución de Contraloría N° 549-2005-CG, tiene como objetivo: "*Proporcionar a los Consejeros Regionales y Concejos Municipales el Informe Anual del Órgano de Control Institucional con información relevante y uniforme de control que le permita apoyar sus funciones de fiscalización, así como información básica de la organización, recursos y en relación funcional del OCI, propiciando la expedición de normas que contribuyan a un mejor desempeño del control interno*"; Que, con Informe N°001-2022-CG/OC5349, el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura remite el – "Informe Anual al Consejo Regional – Año 2021", del periodo 04 de enero de 2021 al 30 de diciembre de 2021, en el cual, se le recomienda al Consejo Regional del Gobierno Regional Piura, lo siguiente: "*Como resultado de la gestión realizada por el Órgano de Control Institucional durante el año 2021, y con la finalidad de contribuir a mejorar la gestión administrativa, se recomienda lo siguiente: 1. Coadyuvar, a que las unidades ejecutoras, actividades y unidades orgánicas del Gobierno Regional Piura, que mantiene recomendaciones "en proceso" y "pendientes" de implementación a la fecha, adopten los correctivos efectivos y oportunos que permitan la implementación de recomendaciones formuladas en los informes de control. 2. Coadyuvar, para que las gerencias involucradas, que adopten las medidas correctivas y/o preventivas pertinentes a fin de superar las situaciones adversas que derivan de los informes de control simultáneo, impulsando a la presentación de los planes de acción, tomando en cuenta que también se han advertido riesgos relacionados a los recursos destinados a mitigar los efectos de la emergencia Sanitaria declarada debido a la existencia del Covid 19. 3. Coadyuvar, para que la Procuraduría Pública Regional y a la Secretaría Técnica den inicio de las acciones civiles, penales y administrativas, de los casos que aún están en estado de "Pendientes", actuados que, oportunamente, deberán ser dados a conocer a este OCI. 4. Coadyuvar, para que la Gestión y Administración de la entidad, en concordancia con la Ley de Control Interno, directivas y lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República sobre el particular continúe con la implementación del Control Interno. 5. Coadyuvar, para que el Gobernador Regional disponga, a la Gerencia General Regional, la asignación de una unidad móvil (camioneta) a OCI, a efecto de la optimización de su accionar"; Que, Con Oficio N°010-2022-CG/OC5349, de fecha 17 de enero de 2022, la Oficina Regional de Control Institucional, alcanza el Informe Anual al Consejo Regional Piura – año 2021, el mismo que debe ser de conocimiento a los Consejeros Regionales, toda vez que contienen recomendaciones que las diferentes dependencias implementan, cuyos resultados deberán ser dados a conocer a este Órgano de Control; Que, de conformidad al inciso b) del Artículo 15° de la Ley N° 27785 – Ley del Sistema Nacional*

de Control y de la Contraloría General de la República, el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura, ha formulado oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que emplean en su accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno; Que, estando a lo acordado y aprobado por mayoría, en Sesión Extraordinaria N°01-2022, celebrada el día 27 de enero del 2022, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N°28961, Ley N°28968 y la Ley N°29053; ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Gobernación Regional, Méd Servando García Correa, disponga a las Unidades Ejecutoras, Actividades y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional Piura la implementación de las recomendaciones contenidas en el Informe Anual al Consejo Regional del Gobierno Regional Piura Año 2021, presentado por el Jefe de la Oficina Regional de Control Institucional, recomendaciones que son acogidas en su totalidad por este Consejo Regional, de acuerdo a la Ley N° 27785 – Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y la Directiva N°002-2005-CG/OCI-GSNC, aprobada con Resolución de Contraloría N° 549-2005-CG. ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gobernación Regional, Méd Servando García Correa, disponga a la Gerencia General Regional para que las unidades ejecutoras, actividades y unidades orgánicas del Gobierno Regional Piura, que mantiene recomendaciones en proceso y pendientes de implementación a la fecha, adopten los correctivos efectivos y oportunos que permitan la implementación de recomendaciones generadas en los informes de control. ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gobernación Regional, Méd Servando García Correa, disponga a la Gerencia General Regional, para que las gerencias involucradas, que adopten las medidas correctivas y/o preventivas pertinentes a fin de superar las situaciones adversas que derivan de los informes de control simultaneo, impulsando la presentación de los planes de acción, tomando en cuenta que también se han advertido riesgo relacionados a los recursos destinados a mitigar los efectos de la Emergencia Sanitaria declarada debido a la existencia del COVID 19. ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gobernación Regional, Méd Servando García Correa, disponga a la Gerencia General Regional, para que Procuraduría Pública Regional y a la Secretaría Técnica den inicio de las acciones civiles, penales y administrativas, de los casos que aún están en estado de "Pendientes", actuados que, oportunamente, deberán ser dados a conocer a la Oficina Regional de Control Institucional y al Consejo Regional. ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gobernación Regional, Méd Servando García Correa, disponga a la Gerencia General Regional, para que la gestión y administración de la entidad, en concordancia con la Ley de Control Interno, directivas y lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República se continúe con la implementación del Control Interno. ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Gobernación Regional, Méd Servando García Correa, disponga a la Gerencia General Regional, A la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a la Oficina Regional de Administración, garantizar el apropiado apoyo logístico y de recursos humanos administrativo necesario para el cumplimiento de los servicios de Control Simultaneo y Servicios Relacionados, así como los Servicios de Control Posterior programados en el Plan Anual de Control 2022. ARTICULO SÉPTIMO.- Dispensar al presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta. POR TANTO: Regístrese, publíquese y cúmplase. Ese es el proyecto de acuerdo Consejero Delegado que a través de la secretaria se pone de conocimiento a los Consejeros

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria. Bien ya dio lectura a los considerandos de los acuerdos y quiero hacer mención a algo que es fundamental artículo 77 de la ley orgánica de Gobiernos Regionales informe el jefe del órgano de control regional emite informes anuales al Consejo Regional acerca del ejercicio de su funciones y del estado del control del uso de recursos y fondos públicos estos informes son públicos segundo párrafo, las observaciones, conclusiones y recomendaciones de cada acción de control se publican en el portal del Gobierno Regional, entonces esto en referencia he escuchado se estila que se apruebe cada año esa palabra estila ya tenemos que borrarlas de nuestras mentes sobre todo los señores abogados nada se estila acá, acá se hace lo que dice la norma o no se hace lo que dice la norma la ley de las costumbres es para aquellas personas donde el estado no puede llegar a través de sus órganos jurisdiccionales u órganos de control allí es donde se estila. El segundo señor Mori yo quiero aprovechar antes de la votación compartir con usted una preocupación del Consejo Regional respecto a un problema que tenemos tres años con el tema de la encargatura de la secretaria de Consejo yo estoy viajando el día martes el miércoles quiero que usted me de una audiencia para poder compartir con usted este tema y si contraloría tiene a bien orientar sus esfuerzos porque lo que queremos reitero es salir de este tema que hasta cierto punto se ha vuelto muy delicado y que necesitamos aliados en el tema de un normal desarrollo de actividades y que el abuso de autoridad se borre no por ser el Gobernador yo voy a disponer algo que atenta contra la autonomía principalmente institucional del Consejo Regional dio esto y escuchado los considerandos del proyecto de acuerdo señora secretaria pasa a la votación nominal

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Perdón Consejero Delegado una cuestión de orden una observación recién ha sido leído y estoy viendo algo que no es o que quiero que se aclare

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Estamos en votación Consejero de Sullana Leónidas Flores discúlpeme usted

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Pero recién ha sido leído Presidente recién ha sido leído el proyecto de acuerdo y estoy viendo algo que no es, que quiero que se aclare entonces si no hay aclaración como vamos a votar

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Es atingente su petición lo escuchamos señor Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta

En el cuarto punto se ha leído de que esto del informe debe de pasar a la Procuraduría Regional, sin embargo en las exposiciones el invitado hemos visto y ha dicho y está en audio y en acta en el cual pasa a secretaría del Gobierno Regional para ver los procesos administrativos pero en lo que se refiere a lo penal o a lo civil hay una procuraduría de la contraloría que es la que puede hacer las denuncias correspondientes y en todo caso mi observación va ahí si ya tienes una norma y un órgano en la contraloría porque en lugar de pasar a la procuraduría regional no le ponen que pasen conforme lo ha manifestado el expositor a la procuraduría de la contraloría esa es mi observación

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Siendo atingente su pedido de orden del día corre traslado al señor Víctor Mori para que quede claro y después de ello también a la secretaria de Consejo para que nos explique este proveído tiene el uso de la palabra Ingeniero Víctor Mori

Ingeniero William Víctor Mori Torres manifiesta

Gracias señor Consejero delegado, en primer orden el Oci está presto a cualquier coordinación y su visita en el momento que usted considere para tartar la temática a la que se refiere y a las demás temáticas de fiscalización de ser el caso, con referencia a lo manifestado por el Consejero de Sullana Leónidas Flores sí le preciso que hay dos situaciones claras una es la situación actual en la cual en el nuevo sistema el Oci es parte de la contraloría y todo lo que saca ahora el Oci está vinculado a su asuntos jurisdiccionales pasa a la procuraduría de la contraloría, ahora que pasa con los antiguos desde el 2003 que se generó el Gobierno Regional se han generado informes y desde ese momento se han emitido informes que demandan la participación de las instancias de la procuraduría del Gobierno Regional la petición la solicitud para su acción de coadyuvar es a ese caso porque en el informe referimos que hay recomendaciones pendientes de implementación que datan más allá del 2018 es inclusive del 2005 esas están referidas a estas situaciones porque están en manos de estas instancias del Gobierno Regional y estas instancias son las que tienen que ya aprobar espero haber aclarado la consulta

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Ingeniero Mori, señor Consejero de Sullana Leónidas Flores por favor después de haber escuchado al señor Víctor Mori, algo adicional

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

No, sería la participación como usted lo ha mencionado Consejero Delegado de la secretaria de Consejo

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, voy a correr traslado de esta preocupación a la secretaria del Consejo para detalle el contenido de esa parte del proyecto a fin de que sea más detallado, más específico abogada Dania Tesen tiene el uso de la palabra

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Sí, Consejero creo que el jefe de control institucional ya lo ha aclarado justamente este tema va por os pendientes que tiene el Gobierno Regional en todo el pliego tanto de unidades ejecutoras por implementar y que a la fecha el procurador tanto la secretaría técnica no ha iniciado los procesos correspondientes, pero son de aquellos informes anteriores a la entrada en vigencia de la nueva normatividad de pasar directamente al procurador de la contraloría ese es el fundamento Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias abogada Dania Tesen, bien aclarado el tema que fue pedido por el Consejero de Sullana Leonidas Flores señora secretaria proceda a la votación nominal

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, , Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Paita

Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Me Abstengo, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, NO, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Me Abstengo, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI,. Voy a dar Cuenta a Usted Consejero Delegado del resultado de la votación 02 Abstenciones del Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén y del Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, 01 voto con el NO del Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, y 07 votos con el SI y 01 voto que no ha podido ser computado del Consejero de Huancaabamba Jorge Alejandro Neira García al parecer tiene problemas de internet en consecuencia ha sido aprobado por mayoría del pleno del Consejo Regional el informe presentado por la Oficina Regional de Control Institucional del Gobierno Regional Piura

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, dado que ya ha sido aprobado estamos con el compromiso ya enunciado por el señor funcionario de la contraloría para que en una reunión amplíen el informe esto en relación a lo que habíamos dicho dicho esto señora secretaria de Consejo tramítale usted el pedido de que aclare o sustente su posición de votación aquellos señores Consejeros que han hecho un voto diferente tiene el uso de la palabra señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Paita tiene el uso de la palabra para que justifique su abstención

Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bien sustento mi abstención para no aprobar el presente informe porque conforme expuse en mi participación en la sesión no se puede aprobar un informe que no tiene conclusiones definitivamente ese informe adolece de una parte principal que son las conclusiones al no tener conclusiones mal podría el exponente pedir que se apruebe o no dicho informe gracias Consejero Delegado

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Consejero de Sullana Leónidas Flores, tiene el uso de la palabra para que justifique su abstención

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Sí, sustento mi abstención en la votación por cuanto la información ha llegado a último y además también por lo vertido por el Consejero de Paita en el sentido y yo he hecho varias veces la observación de que el contenido del informe adolece de muchos vacíos y en cuanto a las conclusiones tampoco las encontramos gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias por favor se encuentra presente en plataforma el señor Víctor Mori bien lo hemos aprobado se ha podido dar cuenta pero con algunas atenciones razonables de algunos Consejeros la próxima semana vamos a definir fecha y le vamos avisar oportunamente para que pueda atender aquellas observaciones referentes a que los informes deben de tener concusiones y recomendaciones principalmente y aquellas que ustedes consideren pertinente para que el colegiado tenga mayor amplitud respecto de aquello que ha faltado en este informe el día miércoles voy a ir a Piura reitero mi audiencia debemos conversar el tema que le hice referencia que es de suma y delicada importancia, siendo así señores Consejeros Regionales y funcionario del Oci y siendo las 10.11 a.m. del día jueves 27 de enero de 2022 doy por concluida la presente Sesión Extraordinaria N° 01 – 2022